



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00180** DE 2019

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, la resolución 00852 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 00930 del 21 de diciembre de 2018, se ajustó y modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante Resolución No. 00126 del 28 de enero de 2019, se modificó el artículo cuarto de la Resolución No. 00526 de 2018¹, en el sentido de crear el Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano, asignándole los siguientes empleos:

No. de cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
1	Profesional Especializado	2028	24
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Universitario	2044	6
1	Ayudante	4069	8

¹ Por medio de la cual se modifica la distribución de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas se delimita la jurisdicción y cobertura geográfica de cada Dirección Territorial, la cobertura geográfica de cada oficina adscrita, se actualiza la conformación y funciones de los grupos internos de trabajo del nivel nacional y se deroga la resolución 002 de 2012 y sus modificatorias.

GJ-FO-04

V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Q

6-183

00180

Continuación de Resolución: "Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"

Que en virtud de lo anterior, el secretario general a través del memorando SG 00101 de 2019; solicitó el ajuste del Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales, para lo cual adjunto la matriz con las funciones propuestas.

Que teniendo en cuenta que la planta de personal de la Unidad es de carácter global y flexible, el coordinador del Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano revisó la anterior solicitud y sus soportes frente al Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, encontrando que las mismas son procedentes en razón a que a los empleos se les debe asignar funciones relacionadas con el área o dependencia en la que se encuentran ubicados.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de conformidad con la parte emotiva.

ARTÍCULO 2. Subrogar el Anexo No. 1 - Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, contenido en la Resolución No. 00930 del 21 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **04 FEB 2019**

YAIR DE JESÚS SOTO BUILES
Secretario General

Proyectó: Ingrid Monsalve León – contratista - GTDH
Revisó: Patricia Gómez Forero -contratista- GTDH
Carlos A. Planells Matallana – Coordinador – GTDH
César García – asesor contratista - SG

GJ-FO-04
V.3



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central